

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 292-A - SCM-2024**

Alausí, 18 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el viernes 13 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, sin más puntos que tratar, siendo las 14H18, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria y según la convocatoria No. 057, muchas gracias, que Dios les bendiga; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

